

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3881 *Resolución de 10 de marzo de 2020, del Ayuntamiento de Durango (Bizkaia), de corrección de errores de la de 12 de febrero de 2020, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 12 de febrero de 2020, del Ayuntamiento de Durango (Bizkaia), referente a la convocatoria para proveer en propiedad tres plazas de Agente Primero/a-Responsable de Seguridad Ciudadana de la Policía Municipal de Durango, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 45, de 21 de febrero de 2020, se procede a su rectificación:

En la página 16347, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el “Boletín Oficial del Estado”», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el “Boletín Oficial del Estado”».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias de 20 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Durango, 10 de marzo de 2020.–La Alcaldesa, Ima Garrastatxu Urbaneja.